

Anclajes históricos del terrorismo

Francisco Javier Caspistegui

Universidad de Navarra

Hablar de terrorismo evoca entre nosotros algo dolorosamente cercano, de lo que es difícil sustraer el sentimiento para afrontar su revisión desde un punto de vista analítico. Tal vez una de las maneras mediante las que conseguir el alejamiento sea la de la visión histórica. No se trata de blindarse frente al fenómeno, sino de analizarlo como factor de considerable importancia en nuestras sociedades, como elemento que ha dejado su huella y cuyas manifestaciones más recientes no forman parte de una excepcionalidad macabra y patológica, sino que tienen sus raíces bien asentadas en nuestro propio pasado. Tampoco se trata de justificar, ni de respaldar las acciones terroristas ni a quienes las legitiman. Se busca más bien entenderlas, comprender sus mecanismos y las ideas que hay tras ellas para conseguir así hacer más accesible la pura irracionalidad, la destrucción sistemática y el terror generalizado. Sin embargo, tras este rechazo al terrorismo en la actualidad, existe un considerable componente histórico que nos permite apreciar las enormes diferencias existentes en cuanto a su valoración. Incluso abstrayendo este fenómeno cabría verlo como una faceta más de la violencia política y a este respecto habría que tener en cuenta la validez que durante mucho tiempo se concedió a la supresión del tirano como vía de acción política en sí misma, legitimando a la larga las razones que lo justificarían. La referencia al terrorismo de estado, por otro lado, señalaría la diversidad de percepciones en torno a él, todo lo cual impediría la existencia de una definición operativa. Pese a ello, en el fondo del fenómeno terrorista cabe señalar la existencia de un sustrato intelectual e ideológico que, con otros factores añadidos a éste, muestran su complejidad, analizada en estos dos libros¹. desde

¹ Juan AVILÉS y Ángel HERRERÍN (eds.), *El nacimiento del terrorismo en Occidente. Anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*, Madrid, Siglo

una perspectiva fundamentalmente histórica (especialmente en el dirigido por Avilés y Herrerín²), o interdisciplinar y ampliado al mag-

XXI, 2008. xx+267 pp. ISBN: 9788432313103. Índice: J. Avilés, "Introducción. ¿Qué es el terrorismo?", pp. ix-xx; 1. J. Avilés, "Propaganda por el hecho y regicidio en Italia", pp. 1-28; 2. C. Collado, "Los atentados de 1878 y los orígenes del anarquismo en Alemania", pp. 29-52; 3. L. Rivas, "El terrorismo anarquista en Francia", pp. 53-77; 4. S. Sueiro, "De Johann Most a Emma Goldman: el anarquismo en los Estados Unidos de América", pp. 79-101; 5. A. Herrerín, "España: la propaganda por la represión, 1892-1900", pp. 103-39; J. Avilés, "Contra Alfonso XIII: atentados frustrados y conspiración revolucionaria", pp. 141-58; S. Sueiro, "El asesinato de Canalejas y los anarquistas españoles en Estados Unidos", pp. 159-88; R. Núñez Florencio, "La influencia nihilista en el anarquismo español", pp. 189-218; S. Tavera, "La otra cara de la solidaridad: grupos de acción y control ácrata, 1931-1936", pp. 219-50; Fuentes, p. 251; Bibliografía, pp. 252-64; Los autores, pp. 265-7. Mercedes VÁZQUEZ DE PRADA (ed.), *Terrorismo y magnicidio en la historia*, Pamplona, Eunsa, 2008. 421 pp. ISBN: 9788431325381. Índice: M. Vázquez de Prada, "Prólogo", pp. 9-13. Primera parte. J.F. Sellés, "Más allá del mal", pp. 17-44; J. Navarro, "Julio César, razones de una muerte preventiva", pp. 45-62; J. Pavón, "Regicidio y asesinato político en el mundo medieval", pp. 63-91; J.M. Usunáriz, "Tiranicidio y derecho de resistencia en la Europa de los siglos XVI y XVII", pp. 93-134; E. González Calleja, "Violencia política y terrorismo en la España contemporánea", pp. 135-88; C. Barrera, "Del asesinato de Carrero Blanco al 11-M: dos atentados que cambiaron la historia", pp. 189-218; J. Marrodán, "Carrero Blanco, un magnicidio sobrevenido", pp. 219-37; Segunda parte. A. Ferrary, "Violencia y mesianismo en la Edad Contemporánea", pp. 241-74; A. Blanco y D. Díaz, "El empequeñecimiento del sujeto: una aproximación psicosocial al estudio de la violencia intencional", pp. 275-318; E. Iñigo, J. Caballero, E. Echeburúa y R. Herráiz, "Víctimas y terrorismo", pp. 319-50; M.E. López-Jacoiste, "Terrorismo global y políticas de seguridad", pp. 351-89; C. Conde-Pumpido, "Terrorismo y poder judicial", pp. 391-404; J. Dezcallar, "¿Un mundo menos seguro? Amenazas, desafíos y cambios para el siglo XXI", pp. 404-7; A. Ferrary, "Conclusiones", pp. 409-14; M. Sanz, "Discurso de clausura", pp. 415-16. Los autores, pp. 417-21.

² Juan Avilés, catedrático de Historia Contemporánea de la UNED. Autor, entre otros, de *Pasión y farsa: franceses y británicos ante la guerra civil española* (1994); *La fe que vino de Rusia: la revolución bolchevique y los españoles, 1917-1931* (1999); *Pasionaria: la mujer y el mito* (2005);

nicidio como expresión selectiva de la voluntad desestabilizadora (como en el caso del dirigido por Vázquez de Prada³). De ahí que en este comentario podamos apreciar dos partes, la más puramente histórica (con aproximaciones centradas en la descripción de fenómenos y en su análisis a largo plazo) y la dedicada a la reflexión sobre las consecuencias y los efectos de la violencia terrorista en la actualidad, desde un análisis vinculado a las ciencias sociales no históricas. Comenzaremos por la visión más vinculada al vector temporal.

Cuando en el primero de estos libros sus autores reflexionan sobre el nacimiento del terrorismo en Occidente, el foco principal lo dirigen hacia el anarquismo, proponiendo para ello una visión comparada y un tiempo largo que permita apreciar la necesidad de superar los límites impuestos por el marco nacional. Hablar de una internacional terrorista desde el último cuarto del siglo XIX –con evidentes raíces italianas, como indica J. Avilés– no implicaría por tanto caer en la aplicación de categorías anacrónicas, sino constatar la existencia de referentes ideológicos y formas de actuación que superaban las fronteras territoriales y que ya entonces daban al terrorismo anarquista un aspecto cercano al de sus formas globalizadas actuales. Apoyados en estructuras y redes internacionales, los anarquistas partidarios de la propaganda por el hecho contaron con la infraestructura y la posibilidad de trasladarse entre los países con la seguridad de verse respaldados. Así lo hacían los alemanes, inspirados y protegidos por sus colegas suizos, como señala C. Collado; o casi todos los europeos en EE.

Francisco Ferrer Guardia: pedagogo, anarquista y mártir (2006); *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República* (2006). Ángel Herrerin, prof. en el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED y en la Fundación Ortega y Gasset, es autor de *La CNT durante el franquismo. Clandestinidad y exilio, 1939-1975* (2004); *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra* (2007).

³ Mercedes Vázquez de Prada, profesora agregada de Historia Contemporánea en la Universidad de Navarra, es autora de *Negociaciones sobre los Fueros entre Vizcaya y el Poder Central 1839-1877* (1984); *La conquista de la democracia: España en el siglo XX (1900-2000)* (2001); *Historia contemporánea de Navarra en sus documentos* (2001); *Historia de la familia contemporánea: principales cambios en los siglos XIX y XX* (2008).

UU. como indica S. Sueiro en sus dos artículos. Pero también aprovecharon los cauces establecidos en el interior de los países, como en el caso español a través de las estructuras de solidaridad que se generalizaron por todo el país en el período republicano (S. Tavera).

La finalidad política explícita, la búsqueda de un objetivo ideológico por parte de sus integrantes, vendría a señalar la principal diferencia con el magnicidio de tiempos anteriores a la contemporaneidad, donde lo que se buscaba podía tener consecuencias políticas, pero no implicaba una transformación radical del marco social y estructural. Así cabría entender la muerte de César, asesinado como presunta –pero no firme– amenaza contra el limitado marco político romano. Frente a él, todos los que querían mantener la situación y, de cara al futuro, un hecho que facilitó la reflexión sobre la actitud hacia el ejercicio del poder al menos hasta el Renacimiento (J. Navarro). En los inicios de la era moderna se desarrolló un corpus doctrinal que trataba de definir los factores sobre los cuales podía reposar el tiranicidio o el derecho de resistencia, centrando los argumentos en el origen del poder y en la puesta en práctica de éste. Con el desarrollo del Estado moderno y con las polémicas religiosas de por medio, la necesidad de reflexionar sobre el poder se incrementó, generando dos puntos de vista, como señala J.M. Usunáriz: el de quienes consideraban que la legitimidad del poder procedía del pueblo, y el de quienes sostenían el carácter sagrado de la autoridad. El primero legitimaría el derecho a la resistencia y, en su caso, al tiranicidio –pese a la paradoja que suponía el rechazo de la violencia como fuente de valores (como un mal en sí mismo) y la aceptación de su uso circunstancial, contra un tirano–; el segundo negaría toda oposición al poder absoluto.

De hecho, un factor clave en la distinción entre magnicidio y terrorismo sería el derivado de la difusión pública de lo ocurrido, más clara a partir del siglo XIX merced al desarrollo de los medios de comunicación (“La historia del terrorismo es inseparable de la historia de la comunicación”, Avilés-Herrerín, p. xviii), que llevaba por ejemplo a los terroristas incluso a hacerse fotografías antes de los atentados con la finalidad de difundir su imagen tras ellos (C. Collado, p. 33), lo que no deja de recordar prácticas similares entre los actuales terroristas globales. Así, el asesinato de un dirigente en el medievo tenía como objetivo único su supresión, mientras que a partir de la época con-

temporánea, incluso el fracaso proporcionaba instrumentos propagandísticos a través de la difusión de la acción terrorista. Tras ello estaba la legitimidad que proporcionaba no un marco natural o trascendental, que va quedando de lado, sino la autonomía y la capacidad de decisión libre del individuo a partir de su propia racionalidad en busca de la supresión de todo gobierno y toda organización social, incluyendo el pasado, objetivo que consideraba un bien social. Difuminados los marcos morales previos, señala A. Ferrary, lo político se convirtió en la contemporaneidad en un territorio autónomo regido principalmente por la consecución de los resultados que marcaba una ideología de futuro y, por tanto, con el conflicto como hilo conductor de un proceso en el que la violencia justificada por las ideas jugaba un papel determinante. En todo ello cabe destacar, por encima de otras, la figura nueva del intelectual, que justificó y legitimó el recurso a la violencia. De ahí que Núñez Florencio hable del nihilismo como elemento de fondo en esta actitud, no tanto como mera negación, sino como voluntad de rechazo y sustitución de lo existente (destruir para construir, resume A. Ferrary). Esto justificaba el uso de la violencia como instrumento ya no sólo válido, sino el único viable contra unos estados que encarnaban el mal absoluto y a los que había que suprimir para lograr así la regeneración de la sociedad. De ahí también la exaltación heroica de los terroristas y su carácter modélico (véase la descripción del *attentater*, p. 91), cuyo protagonismo individual encontró ejemplos llamativos (Angiolillo, Reinsdorf, Ravachol, Vaillant, Henry, Caserio, Most y Goldman, los mártires de Chicago, Pallás, Malato, Morral, Pardiñas, Esteve, Vidal, Nechaiev) y cuyos paralelismos con la visión martirial cristiana destacan varios autores.

Frente a ello, los estados nacionales buscaron el compromiso y la acción conjunta, como muestra la conferencia de Roma de 1898, pero con un elemento destacado en ella: la lucha se centró en la acción terrorista y en las redes que la propiciaban y no en la doctrina política que la sustentaba, al menos a nivel internacional. Sin embargo, en cada país, la actitud de las autoridades varió, desde la focalización de la represión en los inmigrantes dentro de EE.UU., a la dureza bismarckiana, lo que llevó al abandono de la violencia en la primera, y a una radicalización acusada en la segunda y a la búsqueda de acuerdos bilaterales con el fin de impedir la efectividad de las redes internacionales anarquistas. De hecho, su presencia en el mundo germánico dis-

minuyó hasta el nivel que más interesaba al gobierno alemán, a saber, el que permitía mantener la legislación antisocialista en la que se englobaba todo movimiento revolucionario sin matiz alguno entre la diversidad de sus integrantes. La alternativa que se planteó socialistas y anarquistas fue la tendencia sindicalista. Cabe hablar de la menor contundencia de los métodos franceses (L. Rivas), y también resulta significativa la situación española del período de entresiglos, no plenamente democrática y con una tendencia gubernamental al exceso punitivo, que lleva a A. Herrerín a hablar de propaganda por la represión. De hecho, este exceso llegó a compensar la mala imagen provocada por los atentados anarquistas, haciendo de ellos incluso un ejemplo para futuras generaciones y permitiendo que se les considerara mártires ya no sólo por sus propios compañeros, sino incluso más allá de las fronteras españolas, donde se volvieron a esgrimir los tópicos sobre la omnipresencia de la crueldad inquisitorial en medio de campañas como la favorable a Ferrer de 1909. Este exceso represivo llevó por ejemplo a la preparación de un atentado contra Alfonso XIII en su visita a París de 1905, o los posteriores de 1906 (con llamativa opinión de J. Avilés sobre los asistentes a la boda real, p. 149) y 1913 y, en general, a todos aquellos que buscaban vengar a los mártires de la revolución (S. Sueiro). En buena medida, como señala E. González Calleja, la evolución de la violencia política en España tiene mucho que ver con la eficacia estatal, así como con la situación social, por lo que no es de extrañar que el orden público haya sido un problema permanente en la contemporaneidad. Paradójicamente, la violencia estaría íntimamente vinculada a la modernización política en España, por lo que serían cuatro los ciclos existentes que distingue González Calleja: en torno a la consolidación del estado liberal (1874-1917), con un especial protagonismo anarquista; en torno a su crisis (1917-1936), con una progresiva radicalización y el recurso a la violencia como elemento común y aceptado; el primer franquismo (1936-1956), legitimando mediante la guerra el empleo sistemático de la represión; el ciclo vinculado al apogeo y crisis de la sociedad industrial (1956-1990), pasó por la "normalización" judicial de la represión en el franquismo, y por la aparición de un nuevo terrorismo basado en los movimientos de liberación nacional que, en el caso de ETA, se mantuvo más allá del límite del franquismo. A partir de ahí, la introducción de la violencia global con el atentado de 2004 marcaría una nueva etapa, en la que la motivación no es interna, sino externa. Sin embargo,

como señala C. Barrera, la cadena de bombas de Madrid provocó consecuencias significativas y, junto al que causó la muerte de Luis Carrero Blanco, “cambiaron la historia, o al menos la modificaron de forma sustancial con respecto a lo que cabría prever de no haber sucedido” (p. 190). Dejando de lado la imprevisibilidad de la historia, fueron hechos que repercutieron en el devenir de los acontecimientos, aunque quizá de forma menos acusada a la que se señala, al menos en el caso del atentado contra el delfín de Franco, según indica J. Marrodán. De hecho, la justificación de su importancia se habría construido a posteriori, por lo que habría que considerarlo un magnicidio sobrevenido, pues “el principal argumento que llevó a los terroristas a intentar asesinarlos [a Carrero y al rey] fue el de que se encontraron de forma inopinada con la posibilidad de hacerlo” (pp. 222; 237).

La segunda parte de este comentario se centrará en aquellos textos, principalmente del libro dirigido por la prof. Vázquez de Prada, en los que la visión es más cercana a nuestro propio tiempo y viene marcada por la presencia opresiva del fenómeno en España a través de ETA y del radicalismo islámico. Una visión contextual es la de A. Blanco y D. Díaz, que parten de la necesidad de explicar los mecanismos que atenúan cualquier conciencia moral hacia las víctimas de quienes llevan a cabo los atentados. Juega en ello un papel considerable el enmascaramiento del terrorista tras un deber que justifica y exonera (bien podría traerse a colación el ejemplo de Eichmann, analizado por Hannah Arendt, e incluso las diferencias que con este caso muestra J. Littell al analizar a Degrelle⁴) y que lleva a gente normal a banalizar el mal como una forma de ejercicio aséptico y sumiso de una tarea incluso rutinaria. De ahí el temor a la facilidad con la que cualquier individuo podría rodar por la pendiente del horror si el argumento que se le pueda proporcionar, generalmente ideológico, es suficientemente persuasivo y convierte el verdugo en héroe y a la víctima en culpable. Como señalábamos al principio, no se trata de justificar a los terroristas, sino de tratar de comprender qué mecanismos les llevan

⁴ Jonathan LITTELL, *Lo seco y lo húmedo. Una breve incursión en territorio fascista*, Barcelona, RBA, 2009 (ed. original: *Le sec et l'humide*, París, Gallimard, 2008).

a elegir el terror y a percibir como enemigo a cualquiera que la oportunidad y la indefensión, como señala J. Caballero, les ponga por delante. Propone la defensa de la memoria de las víctimas como instrumento para tratar de evitar la justificación de la acción terrorista.

Frente a actitudes como las mencionadas, la acción de quienes sufren sus consecuencias se canaliza a través del Derecho, que afronta el fenómeno mediante un incremento de su excepcionalidad, lo que lleva al tratamiento diferenciado de sus actos, con la dificultad que ello supone dentro de un estado democrático de derecho, especialmente en cuanto a la aplicación de la ley, como señalan E. Iñigo y C. Conde-Pumpido. Y esto no solamente a nivel nacional, sino atendiendo a la capacidad globalizadora del terrorismo, como hemos visto ya en el caso del anarquismo y como se manifiesta en la actualidad a través de las acciones del radicalismo islámico (J. Dezcallar). Aunque como ya manifestó la citada conferencia de Roma de 1898 la amenaza no podía asumirse desde perspectivas nacionales, en nuestros días menos que nunca la defensa frente a la violencia puede tener marcos geográficos limitados. Esto implica un conjunto de problemas jurídicos que el derecho internacional trata de afrontar (López-Jacoiste). Además de la prevención y de la persecución del delito, se trata de paliar también las consecuencias de quienes sufren el trauma de la violencia desde un punto de vista psicológico, asumiendo tratamientos que permitan superar el impacto de un fenómeno que rompe la normalidad y cuyas secuelas pueden ser de larga duración (E. Echeburúa y R. Herráiz).

Como señala con acierto en un artículo reciente Patrice Gueniffey⁵, la única manera de comprender la amenaza que pende sobre todos y cada uno de nosotros es asumir lo interiorizados que están en nuestras sociedades los principios que llevan a los terroristas a practicar el terror sistemático. Y esos principios se alojan en la historia, pues algunos aspectos de la mentalidad moderna, la surgida de la revolución y cuantas reacciones se enfrentaron a ésta, con idéntico radicalismo, llevaron desde fines del siglo XVIII a la necesidad de des-

⁵ “De la terreur révolutionnaire au terrorisme”, en: *Violencias fratricidas*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, pp. 381-99.

truir el orden establecido mediante acciones decididas para, a partir de ahí reconstruir un mundo nuevo, o bien para tratar de conservarlo a toda costa frente a cualquier novedad (aunque ya para entonces tuviese mucho de vieja novedad), es la que se encuentra también presente en el radicalismo islámico, decidido a eliminar un Occidente del que bebe directamente, para construir su modelo, el único posible. Asumir esta característica histórica puede ser un camino para tratar de desactivar muchos de los componentes en los que se apoyan y mediante los que son apoyados aquellos cuya pretensión es crear un mundo nuevo a partir de la violencia y de la destrucción de los modelos vigentes.

Copyright of Memoria y Civilizacion is the property of Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, S.A. and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.